

Bilbao, a 15 de enero de 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, KUTXBANK, S.A. (en lo sucesivo, “**Kutxabank**”) comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La agencia de calificación Fitch Ratings ha mejorado en el día de hoy los siguientes ratings de Kutxabank:

- Rating intrínseco (*Viability rating*) hasta a- desde bbb+
- Deuda senior preferente hasta A desde A-
- Deuda senior no preferente hasta A- desde BBB+
- Depósitos largo plazo hasta A desde A-
- Depósitos corto plazo hasta F1 desde F2